



Diez y siete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Juan Garcia Salazar = Para la del Labo feruache y
ceguenas a Sumo D^{no} Juan Lozano = Para la del camino
de en medio y musca a Sumo D^{no} Fran. Garcia Macheco =
Para la del Espazagal y loro del Cavillio a Sumo D^{no} Jo-
seph Maxim hijo D^{no} Diego Maxim Guay = Para la del
verin a su Merced D^{no} Joseph Alencado Camargo Para
la de Moras a Sumo D^{no} Joseph Aguirre = - - -
Arnimmo sui Merced de Igual conformidad acordaron q^e
acento assai remacida la fallida de Almorazania en
pazco a quince de Mayo con la obligacion de dar por
sus hipotecas se le excoyeron para tho efecto los poros y
peseas q^e tiene esta Villa ponendolas q^e resim a convenia
zion de la real mace para que encodigo comite de su Repor-
sibilidad - - -

Señal

Arnimmo leyere enute Arjuncam^{to} los dos despachos de
pazco q^e vesada del D^{no} Consejo de la Cui a Mu-
ria por las que como heuca mado a esta Villa q^e el re-
partam^{to} de Venidiles de este presente año quatro cien
tos setenta y ocho i. y Catorze mil = Por Ade D^{no}
Seccasientos se leuca y dos i. y Catorze mil, que ambas
partidas conponen mil doscientos quarenta i. Venite
y seu mil Venite de ellas sui Merced a condaron a
vna conformidad se sus fagan al sobante de la
quadriente y para ello se leaga davea al depontario
de tho efecto y trauido V^{no} en forma de lo del
pache el libram^{to} Correspondencia de abono - - -
todos los quales dho nombram^{to} por lo que a sui Merced
Arjuncam^{to} toca lo accepavan y accepacion encoda
forma y d^{no} d^{no} haze su d^{no}, y por lo que haze a

